

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL DE TUMBES
"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

Tumbes, 23 de febrero 2023

OFICIO N° 0009-2023-CTVC/TUMBES

Señora
Roció Graciela Ayala Azabache
Jefe de la Unidad Territorial
Programa Nacional Cuna Mas

Presente. -

Asunto: se ALERTA DOS (01) CASO

De mi mayor consideración

Es grato dirigirme a Usted, para saludarle muy cordialmente a nombre del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana. Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e inclusión Social, así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia, adjunto al presente le hago llegar el siguientes CASOS:

- CASO N°0006-2023-CTVC/TUM
- CASO N°0007-2023-CTVC/TUM

Finalmente me permito pedirle que se realice la verificación de estos casos y concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma

A la espera de su pronta atención, quedo de usted

Atentamente


Aquino Engelberto Zurita Guerrero
Responsable Regional de CTVC - Tumbes

Un **CASO RESUELTO** es aquel que el programa social ha comunicado al Comité - por escrito - manifestando:

1. Una conclusión sobre el CASO; precisando la **condición** de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
 2. Si el CASO es **FUNDADO**, es necesario precisar la acción correctiva inmediata implementada que da solución al caso; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
 3. Si el CASO es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestran.
 4. Si el CASO corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución a cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 ó 3, según corresponda. De lo contrario, si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como **CASO PARCIALMENTE RESUELTO**.
- El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono Tumbes: 942160878 Teléfono Nacional: 942160416	CASO	N°0006-2023-CTVC/TUM
--	------	----------------------

PROGRAMA SOCIAL:	CUNA MAS	1. FECHA DE REGISTRO:	23/02/2023
------------------	-----------------	-----------------------	-------------------

I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:

2. APELLIDOS NOMBRES:	YURY DIANA GUERRERO OYOLA	3. NÚMERO-DNI:	72675525
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – ZARUMILLA	5. CARGO:	SECRETARIA

II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO

6. FECHA DE OCURRENCIA:		23/02/2023	
7. DEPARTAMENTO:	TUMBES	8. PROVINCIA:	TUMBES
2. DISTRITO:	ZARUMILLA	10. CCPP/DIRECCIÓN:	POZO ELEVADO
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	GESTIÓN DEL SERVICIO DE CUIDADO DIURNO	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	74886619-CUIDADOR PRINCIPAL
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	140	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	03 puntos Críticos

III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):

Con fecha 23/02/2023, en marco de las acciones de vigilancia desarrolladas por el Comité local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, en comunicación telefónica la secretaria del Comité Local acoge la manifestación en la ficha de atención A-006-2023-TUM-C, identificándose los siguientes puntos críticos:

1. **PROGRAMA NO ENTREGA AL HOGAR CANASTA DE ALIMENTOS.** La señora Yury Diana Guerrero Oyola de DNI N°42375641 pone de conocimiento que la señora **Leydi Paola Araujo Olaya** identificada con DNI **74886619**, cuidadora principal del niño **Isaías Isaac Guerrero Araujo** con DNI **91958755**, quién es usuario desde **30/04/2021** del SCD en el CIAI “**Alegría de los Niños**” perteneciente al CG “**Jesús de Nazareth**” indica que no les entregaron la canasta de alimentos en el mes de enero, el Comité de Gestión les habría comunicado mediante mensaje de WhatsApp que recién a fines de febrero recibirán los alimentos que corresponden a ambos meses del año pero que aún no hay fecha establecida, hecho que hasta la fecha no se ha realizado. Este punto no estaría acorde con lo indicado en la **RDE 0766-2021-MIDIS/PNCM** Directiva de la Prestación de los Servicios del PNCM en contextos no presenciales, que en el punto 5.11 respecto de la atención alimentaria y nutricional establece que se realiza la entrega de canasta de alimentos no perecibles, mediante entrega mensual, casa por casa, para que las madres, padres o apoderados preparen la alimentación de las niñas y niños usuarios de PNCM, de acuerdo a las orientaciones y recomendaciones que brinde el PNCM a través de los actores comunales u otros medios. Agrega además que dicha situación es para todas las usuarias pertenecientes al CG que brinda SCD a 96 niños aproximadamente.
2. **PROGRAMA NO ENTREGA AL HOGAR KIT DE HIGIENE Y PROTECCIÓN.** De igual manera la madre del usuario manifiesto que aún no ha recibido ningún material que corresponde al kit de higiene y protección correspondiente al periodo de atención del mes de enero y febrero; indicó que la última vez que se le entregó alguno de estos bienes (04 mascarillas) fue en el mes de diciembre. Este punto no estaría acorde con lo indicado en la **RDE 0766-2021-MIDIS/PNCM** prestación del servicio del PNCM en los contextos NO presenciales que en el punto 5.10.1 indica que la distribución del Kit de Higiene y protección se realiza de forma mensual para las familias usuarias del programa Cuna Más.
3. **PROGRAMA NO ENTREGA AL HOGAR KIT DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO.**
Por otro lado también se consultó si había recibido los KIT DIT correspondiente para su menor hijo, desconoce cuando le van a entregar, agrega además que el año pasado tampoco recibió dicho KIT, menciona además que su hijo está en el programa desde 30/04/2021, esta situación estaría contraviniendo lo establecido en numeral 5.8.1 Adquisición de los Kits DIT "Para la programación de la adquisición del kit DIT, se tiene previsto la proyección de edades al mes en el que se realizará la distribución, a fin de no generar brechas en la entrega del Kit DIT (...)deberá garantizar que la entrega del kit DIT se realice dentro del plazo de ejecución establecido", asimismo en el numeral 5.10 distribución de los kit DIT "...La frecuencia de entrega del Kit DIT, es por única vez a niñas y niños usuarios continuadores de los servicios del Programa" de la **RDE-766-2021-MIDIS/PNCM-DE**.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado del Servicio de Cuidado Diurno y en observancia a los lineamientos técnicos del Programa Nacional Cuna Más y el modelo de cogestión, se sugiere lo siguiente:

- Verificar el caso a la brevedad e informar las acciones implementadas y destinadas a la solución de los puntos críticos alertados en el presente caso.
- Mayor seguimiento y acompañamiento al Comité de Gestión y a los actores comunales, a fin de mejorar el servicio al usuario y se pueda fortalecer el desarrollo infantil a través de la entrega oportuna de canasta de alimentos, el kit de higiene y protección, y el KIT DIT de manera oportuna.
- Mayor acompañamiento a los actores comunales a fin de realizar la entrega de los servicios en contexto no presenciales de acuerdo a lo indicado en la normativa del programa
- Verificar el caso a la brevedad e informar las acciones implementadas y destinadas a la solución de los puntos críticos alertados en el presente caso, a fin de garantizar el cumplimiento a los Principios y estándares ofrecidos por el Programa Contigo.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (01))

1. Anexo 01: Ficha de Atención N° A-006-2023-TUM-C (01folio)



Aquino Engelberto Zurita Guerrero
Responsable Regional de CTVC - Tumbes

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

FICHA DE ATENCIÓN

A-006-2023-TUM-C
FICHA N°

El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-

1. PROGRAMA por X: JUNTOS () PENSIÓN 65 () QALI WARMA () CUNA MAS FONCODES () 2. FECHA de REGISTRO: 23/02/23

I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)

3. Apellidos Nombres: Guerrero Oyola Yuri D. 4. Documento-DNI: 42375641

5. Sexo (Género): Masculino () Femenino 6. Fecha-Nacimiento: 03-03-1984

7. Es Usuario(a)? SI () Fecha Afiliación: / / NO 8. Tiempo Residencia: () MESES

9. Correo Electrónico: - 10. Telef. Personal:

11. Institución/Cargo: Comité Local T.V.C. 12. Telf. Institucional:

13. Departamento: TUMBES 14. Provincia: Zarumilla

15. Distrito: Zarumilla 16. CCPP/Dirección: Pasa Elevado

II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO: 17. FECHA OCURRENCIA: 23/02/23

A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:

18. Departamento: TUMBES 19. Provincia: Zarumilla

20. Distrito: Zarumilla 21. CCPP/Dirección: Huascar N° 401

B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:

22. LOS HECHOS OCURRIDOS, CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO, QUE PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA, ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?

Con fecha 23/02/2023 a través de llamada telefónica la Señora YURI DIANA GUERRERO OYOLA secretaria del CL de DNI 42375641, reporta que ha tomado conocimiento de parte de la Señora Leydi Paola Araujo Olaya identificada con DNI 74886619 quien es cuidadora principal de su menor hijo ISAÍAS ISAAC GUERRERO Araujo de DNI 91958755, quien recibe el servicio de cuidado diverso del Programa CUNA MAS desde el 30/04/2021 en CIDI "Alegria de los Niños" del C.B. Jesús de NAZARETH, quien le ha manifestado que hasta la fecha el Programa no cumple con la entrega de la Cesta de Alimentos, ni de los KIT de Protección y Desarrollo Infantil. Arega que hasta la fecha no se han comunicado solo se ha enterado x otros usuarios que habrán los van entregar pero aun no hay una fecha establecida.

23. TIPO de ATENCIÓN: Consulta () Sugerencia () Pedido () Reclamo () Queja () Denuncia () 24. TOTAL FOLIOS:

25. Dtos. ADJUNTOS: Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacmto () Copia DNI () DJ () Otros ()

26. OBSERVACIONES: vienen siendo operado 140 días y días

NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)

NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) O INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL

X

X

NOMBRES APELLIDOS: Yuri D. Guerrero Oyola

NOMBRES APELLIDOS: Leydi Paola Araujo O

DNI: 42375641 CARGO: Sect. CTC

DNI: 74886619 CARGO: Cuidador P